



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAMBROCA

La comisión especial de cuentas del Ayuntamiento de Nambroca, en sesión celebrada el día 2 de julio de 2014, informó favorablemente, con carácter inicial, la cuenta general de la entidad correspondiente al ejercicio 2013.

La referida cuenta, junto con sus estados y cuentas anuales, anexos y demás documentación complementaria, queda expuesta en las dependencias municipales, por espacio de quince días hábiles, a contar del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Nambroca 4 de julio de 2014.–La Alcaldesa, María Henar González Arranz.

N.º I.-6157